



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

SECRETARIA:

A DESPACHO del señor juez, el escrito de renuncia del poder presentado por el apoderado del extremo activo y a su vez, nuevo poder que confiere la actora al abogado JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, para que la represente en el proceso Ordinario Laboral de Primera Instancia. radicado bajo el No. 2021-00111-00

Sept. 28 de 2022. Auto



JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO

Auto	673
Radicado	76 736 31 03 001 2021 00111 -00
Proceso	ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA
Demandante	LEIDY JHOANA VILLOTA CARDENAS
Demandada	JAIR GARCES GONZALEZ
Tema	Acepta renuncia poder y reconoce personería

Sevilla - Valle del Cauca, septiembre veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

De los escritos allegados al proceso de la referencia, relacionados con la renuncia del poder y la designación de un nuevo apoderado para que represente los intereses de la parte activa, se accederá a lo allí solicitado y en consecuencia, **el Juzgado,**

RESUELVE:

PRIMERO: ACEPTAR la renuncia al poder que le fuera conferido al abogado ALEJANDRO JIMENEZ OSPINA, para representar judicialmente en este asunto a la demandante.

SEGUNDO: RECONOCER personería para que represente los intereses de la demandante LEIDY JHOANA VILLOTA CARDENAS, al abogado, JULIAN EDUARDO TABARES GONZALEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No.



**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON CONOCIMIENTO EN ASUNTOS
LABORALES DE SEVILLA VALLE DEL CAUCA**

94.287.082 y Tarjeta Profesional No.306.618 del C.S.J., en los términos del poder conferido.

TERCERO: REQUERIR a la parte actora, para que proceda con la notificación personal de la demanda con el traslado respectivo en legal forma al extremo pasivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DANIEL ESTEBAN VILLA PEREZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO CON
CONOCIMIENTO EN ASUNTOS LABORALES - SEVILLA,
VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRONICO: 140

En la fecha: septiembre 30 de 2022, se notifica el presente auto por ESTADO, fijado a las 8:00 a.m.

**JOSE ARMANDO CORTES GIRALDO
SECRETARIO**

Firmado Por:
Daniel Esteban Villa Perez
Juez

**Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Sevilla - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bf294b3e6ea8e2c3d0a28278bff420578fe455d20080a8e3dfa65b30bae583cd**

Documento generado en 29/09/2022 04:20:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**